

GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante Definitiva Páginas No. 597-598 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.				
EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado	Donde se ubique el empleo - Sec. de Educación	
SECRETARIO EJECUTIVO	425	07	\$ 4.114.276	BUCARAMANGA
PROPÓSITO PRINCIPAL				
Colaborar en los procesos organizacionales y de la oficina, para cumplir con los objetivos propuestos por las dependencias dentro de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción, de conformidad con las directrices institucionales.				
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
FORMACION ACADÉMICA	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.		EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral
ALTERNATIVA				
FORMACION ACADÉMICA	No Aplica		EXPERIENCIA	No Aplica
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.				
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE				
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.				
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-N-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
		05 NOV 2024		
SANDRA PATRICIA QUEROS MARIN SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		SILVESTRE OLAYA PEÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
FECHA DE FIJACIÓN:		POR TRES (3) DÍAS HÁBILES		
Proyectó: Carlos Andres Bonnachera Gómez				